

señor Comendador de ella se entregara a di. po-
sición de dho. Caballero Administrador de
suerte que esta Ciudad queda libre de las
cambios que asi se entregase siempre que por
su Magd. se revelara a favor de esta Ciudad como
lo espera en esta pretension y no duda que dho.
Caballero Administrador se obligara a esta Ciudad
en quanto le sea factible como hasta aqui lo ha
executado y el gasto de dho. Prognio lo pague
el Depositario de dho. efecto de tal que con destino
no este de cargo y Verido de dho. Prognio se le boni-
ficara de dho. Depositario en las Cuentas que diere
de su cargo =

me
Cast. n. 11
Puestas de Lin. =
Quo ho diam
San. de el
Simonio
manda este
de cargo
pase
cavala

En este Ayuntamiento se ha ~~revisado~~ el Regimiento de Barce-
lona de dho. Castillo Vizino de esta Ciudad en que por los motivos
que expresa pide ayda de la Ciudad para que se conceda licencia
para abrir una Puerta en la Casa de su morada
en la guerra de San Giny donde estan sin uso de tiempo
Immemorial una Puerta antigua de ladrillo y de
Zirgentendi de dho. Regimiento = Acord. se goza en este
Libro Capitular y concedio licencia a don Bartho-
lome Castillo para que abra dicha Puerta y siendo en
el sitio donde esta una de las antiguas de dha. Puerta
de San Giny la ponga esta a parte de abajo de la que

